



# Resolución Directoral

Lima, 17 de Agosto de 2018

Visto, los Expedientes Nº 18-022612-001 y 18-028912-001 que contiene el Memorando Nº 367-2018-DG-HNHU y Memorando Nº 432-2018-DG-HNHU, solicitando la aprobación de la propuesta de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y el Archivo General de la Nación;

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 70.2 del artículo 70º que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA en su artículo 6º establece que la Dirección General es el órgano de dirección del Hospital; está a cargo de un Director General y tiene entre otras funciones asignadas: Gestionar la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario, así como de los registros médicos oficiales y cumplir las normas pertinentes;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 468-2008/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa Nº138-MINSA/SG-V-01, "Procedimiento para la Aprobación de Convenios a ser suscritos por el Ministerio de Salud", que tiene por finalidad establecer las disposiciones aplicables a la aprobación de convenios con objetivo de contribuir a la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan establecer criterios que sustenten la suscripción de convenios entre el Ministerio de Salud y otras instituciones brindando las herramientas necesarias para viabilizar el trámite para suscribir convenios;

Que, el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y el Archivo General de la Nación tiene como objetivo establecer los términos y alcances de la colaboración interinstitucional entre las Partes, en el ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo a sus políticas institucionales, con la finalidad de ejecutar acciones orientadas a la asesoría especializada en materia archivística de acuerdo a las normas generales del Sistema Nacional de Archivos;

Que, con la Nota Informativa Nº 141-2018-OEI-HNHU, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática da su opinión favorable para la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y el Archivo General de la Nación, el mismo que ayudaría en forma significativa a la custodia de las Historias Clínicas y al ordenamiento del acervo documentario;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 256-2018-OAJ/HNHU; y,



Con el visado del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y el Archivo General de la Nación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Hipólito Unanue la supervisión, implementación y ejecución del presente Convenio.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

TAP. ELVA YOLANDA BALAZA CASTRO  
FEDATARIA  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
Válido para uso Institucional

20 AGO. 2018

093.

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

LWMM/OHACH/Marlene G.

DISTRIBUCIÓN

- D. Adjunta
- OA
- OPE
- OEI
- Ofic. Asesoría Jurídica
- UCy F
- ULog
- OCI
- Archivo.

